



## “TRANSPARENCIA Y CONOCIMIENTO”



NIT. 890 983 922 - 3

### CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

<b>NÚMERO DEL PROYECTO</b>	2012 - 05 - 664 - M - 005
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Atención a la población pobre y vulnerable no asegurada del municipio de San Pedro de los Milagros
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>	Garantizar el acceso a los servicios de salud de primer nivel de atención con calidad, eficiencia y oportunidad, a la población pobre y vulnerable no asegurada del municipio de San Pedro de los Milagros
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	100% de la población pobre no asegurada en el área urbana y rural del municipio
<b>CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA</b>	Cumple con los requerimientos exigidos para su ejecución.
<b>CONCEPTO DE VIABILIDAD ECONÓMICA</b>	Tiene destinación de recursos económicos dentro del presupuesto municipal para la vigencia 2012.
<b>CONCEPTO DE VIABILIDAD SOCIAL</b>	Proyecto de interés general para toda la población de la zona urbana y rural de la localidad.
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	Ciento setenta y tres millones quinientos doce mil doscientos cinco pesos (\$173.512.205)
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	32125601-0515 contrato. Servicios salud con IPSS público. Aportes patronales
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Once meses (11) (19) días, contados a partir del 12 de enero al 31 de diciembre (enero- diciembre)
<b>CALIFICACIÓN DE VIABILIDAD BPIM</b>	El proyecto presentado reúne los criterios de pertinencia, coherencia y suficiencia, su calificación es (a) – aceptable.

  
**ÁNGELA MARÍA PEÑA GONZÁLEZ**  
Secretaría de Planeación Municipal

  
**YOVANNY VASQUEZ RUIZ**  
Director Local de Salud

  
**V.B. JADER ORLANDO GONZÁLEZ AGUDELO**  
Alcalde Municipal



MIT. 890 983 922 - 3

**“TRANSPARENCIA Y CONOCIMIENTO**



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS  
ALCALDÍA MUNICIPAL**

**DIRECCION LOCAL DE SALUD**

**PROYECTO 2012-05-664-005**

**ATENCION A LA POBLACION POBRE Y  
VULNERABLE NO ASEGURADA DEL MUNICIPIO  
DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, AÑO 2012**

**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE  
INVERSIÓN MUNICIPAL**

**2012**

Conmutador 868 70 39 / Website: [www.sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co](http://www.sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co)

E-mail: [alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co)

**DIRECCION LOCAL DE SALUD**

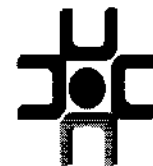


NIT. 890 983 922 - 3

## **“TRANSPARENCIA Y CONOCIMIENTO**

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS**

**DIRECCION LOCAL DE SALUD**



**PROYECTO 2012-05-664- M -005**

### **ATENCION A LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE NO ASEGURADA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, AÑO 2012**

#### **1. PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

En la actualidad, en el municipio de San Pedro de los Milagros existe población que no tiene acceso a los servicios de salud por múltiples factores como: Empleo, económicos, sociales entre otros.

En aras de desarrollar mecanismos que le garanticen el acceso a los servicios de salud a la población Pobre no Asegurada se formula este proyecto.

#### **2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

Los bajos recursos económicos de un importante número de población, identificada en la base de datos del Sisbén del municipio de San Pedro de los Milagros, la cual no tiene capacidad de pago para afiliarse al régimen contributivo y no puede acceder de forma inmediata al régimen subsidiado.

#### **3. PROCESO**

Garantía del acceso a los servicios de salud de primer nivel de atención para la Población Pobre no Asegurada.

#### **4. OBJETO**

Prestación de los servicios de salud de primer nivel de complejidad para la Población Pobre no Asegurada.

#### **5. LOCALIZACIÓN**

Zona urbana y rural del municipio de San Pedro de los Milagros.

#### **6. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE QUIERE RESOLVER**

Conmutador 868 70 39 / Website: [www.sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co](http://www.sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co)

E-mail: [alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co)

**DIRECCION LOCAL DE SALUD**



## **“TRANSPARENCIA Y CONOCIMIENTO**



NIT. 890 983 922

La Población Pobre no Asegurada es una población que por no tener estabilidad laboral o ser desempleada se encuentra en un estado de vulnerabilidad social, disminuyéndosele altamente las posibilidades de acceder a los servicios que prestan algunas instituciones, aumentando el nivel de necesidades básicas insatisfechas y por ende el deterioro de la calidad de vida.

Por ello el municipio dispone de unos recursos económicos sin situación de fondo que se destinan para contratar con la ESE municipal, servicios de salud de primer nivel de atención, dirigidos a la Población Pobre no Asegurada, garantizando, de esta manera un derecho y bien que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

### **7. CAUSAS DEL PROBLEMA**

- bajos recursos económicos de un importante número de población, disminuye la posibilidad de acceder a los servicios de salud que se prestan en el municipio de San Pedro de los Milagros.
- El sistema económico de la región hace que haya un gran número de personas como población flotante.
- Los altos índices de desempleo influyen para que menos personas tengan acceso al SGSSS contributivo.

### **8. EFECTOS DEL PROBLEMA**

- Aumento de los factores de riesgo que deterioran la salubridad de la población Sampedreña.
- Disminución de la calidad de vida de la población.
- Población vulnerable y sin acceso a los servicios de salud.

### **9. COBERTURA POBLACIONAL DEL PROYECTO**

- 100% de la Población Pobre no Asegurada del área urbana y rural del municipio.

### **10. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

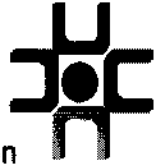
Conmutado: 868 70 39 / Website: [www.sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co](http://www.sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co)

E-mail: [alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co)

**DIRECCION LOCAL DE SALUD**



## **"TRANSPARENCIA Y CONOCIMIENTO**



NIT. 890 983 922

**Garantizar el acceso a los servicios de salud de primer nivel de atención con calidad, eficiencia y oportunidad, a la población pobre y vulnerable no asegurada del municipio de San Pedro de los Milagros.**

### **11. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO**

- **Mejorar las condiciones de salubridad de la Población Pobre no Asegurada del municipio de San Pedro de los Milagros.**
- **Disminuir la incidencia de la mortalidad materna y perinatal en el municipio de San Pedro de los Milagros.**
- **Buscar la universalización del aseguramiento al SGSSS en el municipio de San Pedro de los Milagros.**

### **12. INDICADORES INICIALES**

En años anteriores, en el municipio de San Pedro de los Milagros, se ha pretendido brindar cobertura con servicios de salud a la Población Pobre no Asegurada; para la vigencia fiscal 2012, la administración municipal en cabeza del señor alcalde continuará garantizando el acceso a los servicios de salud de primer nivel de atención al 100% de esta población, mejorando, aún más el plan de beneficios para los grupos vulnerables como: Adultos Mayores, infancia, gestantes y personas con situación de discapacidad.

### **13. METAS CON PROYECTOS**

- **Realizar convenio interadministrativo con la ESE municipal, Hospital Santa Isabel, para la prestación de los servicios de salud de primer nivel de atención al 100% de la población pobre y vulnerable no asegurada de todo el MUNICIPIO.**
- **Se brindarán mayores posibilidades de accesibilidad a los servicios de salud de primer nivel de atención para la Población Pobre no Asegurada del municipio de San Pedro de los Milagros.**

Conmutador 868 70 39 / Website: [www.sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co](http://www.sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co)

E-mail: [alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co)

**DIRECCION LOCAL DE SALUD**



NIT. 890 983 922 73

## **"TRANSPARENCIA Y CONOCIMIENTO**



Se ejecutará al menos el 85% de los recursos que el ministerio de hacienda gira directamente a los fondos de pensiones y cesantías y cajas de compensación familiar, entre otros, para cubrir las obligaciones de la ESE Hospital Santa Isabel, en cuanto al pago de Parafiscales. Recursos que son reportados a la secretaría de hacienda del municipio sin situación de fondos, pero que a través de la Dirección Local de Salud se les hace seguimiento y evaluación, ya que la ESE debe prestar servicios de salud a la población Pobre no Asegurada cargados a Estos, como contra prestación.

### **14. EMPLEOS GENERADOS**

43 empleos; entre personal administrativo, mantenimiento y asistencial, que labora en la ESE Hospital Santa Isabel.

### **15. DURACIÓN DEL PROYECTO**

Este proyecto tendrá una duración de 11 meses 19 días, contados a partir del 12 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

### **16. ACTIVIDADES A REALIZAR**

**PLAN DE BENEFICIOS:** Consulta médica general, Urgencias médicas y odontológicas (incluye medicamentos hasta la estabilización del paciente), Estabilización, Resolución o remisión del paciente, Hospitalización, Laboratorio clínico de primer nivel de atención, Rayos X urgentes y no urgentes o programados, Ecografía obstétrica, Imagenología, Atención quirúrgica, Atención obstétrica y parto, Atención Odontológica en los siguientes procedimientos: Examen clínico, Rayos X, Detartraje supra gingival, Sellantes, Topicación con flúor, Profilaxis final. Laboratorio clínico que comprende los 28 tipos descritos en la Resolución 5261 de 1996 (MAPIPOS). Vacunación según esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones diligenciamiento de historias de vacunación e ingreso de estas al PAISOFT y las actividades de Ingreso y Control al Programa de Crecimiento y Desarrollo; los exámenes de laboratorio de urgencia. Suministro ambulatorio de medicamentos esenciales contemplados en el Plan Obligatorio de Salud cuya entrega será de acuerdo al siguiente instructivo: La población identificada en el nivel 1 del SISBEN tendrán derecho a máximo tres (3) medicamentos por consulta, la población del nivel 2 del SISBEN tendrá derecho a tres (3) medicamentos por consulta y para la población identificada en el nivel 3 del SISBEN se suministrará dos (2) medicamentos de forma ambulatoria. La



## “TRANSPARENCIA Y CONOCIMIENTO



NIT. 890 983 922

población que se encuentre hospitalizada, recibirá los medicamentos pertinentes y necesarios para su recuperación hasta que permanezca hospitalizado.

Entiéndase por población POBRE NO ASEGURADA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA (vinculada) objeto de este convenio la siguiente: a) Las personas sin capacidad de pago identificadas en los niveles 1, 2 y 3 mediante el sistema de identificación de beneficiarios de programas sociales SISBEN W2 y que no se encuentren afiliados al S.G.S.S.S. b) Antes de proceder a la atención, se verificará en la base de datos que el usuario realmente ha sido encuestado por el SISBEN W2 en caso de que el usuario este clasificado en los niveles 4, 5, ó 6 del SISBEN W2 no se considera población objeto de este convenio. c) Las personas víctimas de accidentes de tránsito no afiliadas a los regímenes contributivo, subsidiado o vinculado, cuando el valor de la atención excede los 800 salarios mínimos diarios legales vigentes en el momento de ocurrencia del accidente. d) Las personas identificadas en los niveles 1, 2, 3 del SISBEN W2 que estando afiliados al régimen contributivo se encuentren sujetas a los períodos mínimos de cotización exigidos por la ley.

- Auditorias, supervisión y evaluación continuas al convenio.
- Reuniones para ajustes de presupuesto.
- Liquidación del convenio.

### 17. COSTO TOTAL DEL PROYECTO

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Supervisión, evaluación y actas de aval para el reconocimiento de la ejecución de los recursos invertidos en la PPNA.	mes	12	\$ 14.459.351	\$173.512.205

### 18. RESPONSABLE

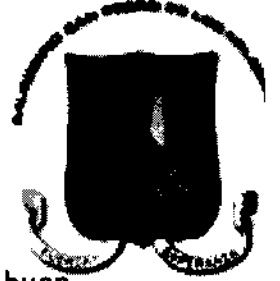
Commutador 868 70 39 / Website: [www.sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co](http://www.sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co)

E-mail: [alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co)

**DIRECCION LOCAL DE SALUD**

2012 - 2015

## “TRANSPARENCIA Y CONOCIMIENTO”



La Dirección Local de Salud, quien será la encargada de dirigir y velar por el buen desarrollo del proyecto, así como de tomar los correctivos cuando sean necesarios.

### 1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Para garantizar los recursos necesarios en el desarrollo de este proyecto se establecen los siguientes rubros presupuestales de la vigencia actual y se anexan las disponibilidades respectivas.

32125601-0515 – contrat. Servicios Salud con IPSS publi. Aportes Patronales

FIRMAS,

RADICA:

YOVANNY VASQUEZ RUIZ  
Director Local de Salud

VIABILIZA:

COORDINADOR BPIM MUNICIPAL